

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó con-  
traer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les ota, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2346

ADAM PORRES, José; hijo de Juan y Rosa, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tortosa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López García, Comandante, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José López.

JG—1384

2347

ADELL IBÁÑEZ, Joaquín; hijo de Mariano y Ramona, natural de Zurita del Maestrazgo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zurita del Maestrazgo (Castellón), y se supone se halla en Francia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Esteban Abellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante).—Alcoy, 2 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán Guardiola.

JG—1375

2348

ALONSO ALDAMA, Víctor; hijo de Nicolás y Felisa, natural de Aldeanueva de Ebro (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Arenzana de Abajo (Logroño), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Logroño, número 81, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Eduardo Reyter Hermita, con destino en el Batallón Cazadores de Mérida, número 13, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Reyter.

JG—1402

2349

ALTIMIRA GANDUXÉ, José; hijo de Antonio y María, natural de Las Franquesas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,740 metros, pelo negro; domiciliado últimamente en Las Franquesas, y sujeto á expediente por

haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Mataró, número 81, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Rogelio Fontana Salcedo, primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Rogelio Fontana.

JG—1388

2350

APOLINAR R. RIAL, Enrique; hijo de José y Adelfina, natural de Priegue (Nigrán), de estado soltero, profesión marineró, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Priegue (Nigrán); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la información sumaria por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último en el Trozo de Bayona.—Bayona, 22 de Febrero de 1918.—Joaquín Jáudenes.

JO—1392

2351

BEREJO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Codeira (Coruña), de profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Esturo (Coruña); procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor, de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—El Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—1326

2352

BERTOMEU ESQUERDO, Andrés; hijo de Andrés y de Ana María, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, recluta del Reemplazo de 1916; domiciliado últimamente en su pueblo; según noticias, se encuentra en Nueva York; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Fran, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 23 de Febrero de 1918.—Antonio Monzó.

JG—1374

2353

BLANCO ALBENEZ, Gregorio; hijo de Valeriano y de Dominica, natural de Laguardia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,695 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos.

JG—1396

2354

BOADA DANÉS, José; hijo de Pablo y de Dolores, natural de San Julián del Llor (Gerona), de estado soltero, de veinti-

tién años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Manlleu (Barcelona), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Cheregüni Buítrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Cheregüni.

JG—1352

2355

BUSTEGUI RAMIREZ, Roque; hijo de Francisco y de Raimunda, natural de Pasajes (Guipuzcoa), de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipuzcoa), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos.

JG—1405

2356

BUTRON NOCEDA, Ignacio; hijo de Ignacio y María, natural de Comillas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Comillas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1364

2357

CANDEDO BELLO, Benito Antonio; hijo de Hermenegildo y Generosa, natural de Ares (La Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Caamondo (Ares); procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz.

JM—1324

2358

CARLES LOPEZ, Carlos; hijo de Carlos y María, natural de Tivenya (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tivenya, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carro, ante D. Vicente Lafuente Valterra, Juez instructor, del Regimiento

(Continúa en la página 1043.)

# MINISTERIO DE HACIENDA.

## SUBSECRETARÍA

RESUMEN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y excedentes, cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Marzo de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Mezes.	Días.	Años.	Mezes.	Días.	Años.	Mezes.	Días.
342	D. Juan de la Cruz Valdés.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Coruña.	32			3	1		3	1	
343	D. Juan Antequera Coca.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Badajoz.	65	7	8	3		28	8	8	10
344	D. Fugenio Álvarez González.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	49	1	16	3		20	19	6	24
345	D. Pedro Nicolás Salas Marco.	Delegación especial de Hacienda de Navarra.	Zaragoza.	49	10	19	3		9	20	1	20
346	D. Joaquín Martínez Lumbrosas.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	48	9	24	3		4	20	9	14
347	D. José Escalante Fernández.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Murcia.	64	4	7	3			3		2
348	D. Eugenio González Setién.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	57	3	25	3			27	6	21
349	D. Santiago Mozas Martínez.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria.	64	11	19	3			23		3
350	D. Mario López Díaz.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	64	11	12	3			22	3	3
351	D. Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes.	Dirección del Tesoro.	Barcelona.	56		5	3			21	6	27
352	D. Manuel Vicente y Goncer.	Intervención general.	Madrid.	41	5	26	3			21		3
353	D. Estanislao Salcedo y Conde.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Lugo.	31			3			3		
354	D. José García Mauriño y Campuzano.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	27		1	3			3		
355	D. Isidro Migallón Cámara.	Inspección de Hacienda de Alicante.	Jaén.	41	11	29	2	11	28	20	2	4
356	D. Miguel Martínez y González.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Madrid.	23	4	26	2	11	15	2	11	15
357	D. Tomás Garrido Santiago.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Oviedo.	53	10	18	2	11	14	28	5	17
358	D. Juan Fernando y Lorenzo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Granada.	31	9	29	2	11	13	10	11	1
359	D. Luis Cabelló y Pla.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Córdoba.	38	3	10	2	11	11	2	11	11
360	D. Ausilio Porezagans y Muñoz.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Toledo.	44	10	12	2	11	9	19	5	*
361	D. Cristóbal Cebrían Llorca.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Castellón.	40		4	2	11	6	20	8	25
362	D. Alejandro Nine y Fraga.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Pontevedra.	34	7	19	2	11	4	8	11	7
363	D. Arturo Ros y Barra.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	Huelva.	47	10	7	2	11		22	7	25
364	D. Augusto Pasalodos Moreno.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Málaga.	49	8	2	2	11		19	5	12
365	D. Fabián Ximénez de Embún.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Zaragoza.	40		12	2	11		2	11	
366	D. Fernando Betana y Gamboa.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Huelva.	42	1	18	2	10	25	24	11	9
367	D. Adolfo Pasqual Rapalo.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Sevilla.	47	8	28	2	10	25	21	2	29
368	D. José Sancha y Díaz.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	60	11	2	2	10	23	27	6	23
369	D. Baltomero Bayo y Sator.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Sevilla.	62	3	13	2	10	14	30	2	27
370	D. Angel Ortiz Aragonés.	Dirección del Tesoro.	Alicante.	29	1	11	2	10	9	2	10	9
371	D. Orsini Sardá y Bolafia.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	45		6	2	8	24	18	6	5
372	D. Rafael Riaño y Díaz.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	25	10		2	8	18	6		
373	D. José García de la Bandera.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	57	4	27	2	8	9	29	2	23
374	D. Miguel Rosado Sorlo.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Aracillo.	Cáceres.	67	3	1	2	8	1	16	3	7
375	D. Dámaso Cerozo Vega.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Granada.	55	5	22	2	7	27	20	2	14
376	D. Leoncio Núñez Vila.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	37	1	20	2	7	21	19	9	26
377	D. Ricardo de la Hoz Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Santander.	48	10	3	2	7	20	26	7	15
378	D. Antonio Burón Martín.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	43	10	14	2	7	16	21	1	1
379	D. José María Fernández Arias.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Jaén.	57	7	14	2	7	9	21	3	16
380	D. Pedro Omsurdo Manteca.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	19	11	26	2	7	6	2	7	6
381	D. Vicente Escrivá Corchero.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.	Badajoz.	80	4	26	2	7		35	2	26
382	D. Jesús Carbonell y Durá.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Valencia.	46	4	16	2	7		18	7	17
383	D. Bitúano González y González.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Madrid.	42	5	1	2	7		18	5	
384	D. Juan de la Riva Fernández.	Negociado de Alcoholes de Orense.	Burgos.	62	10	17	2	6	14	18	5	
385	D. Antonio Rosa de la Fuente.	Negociado de Alcoholes de Segovia.	Madrid.	64	4	9	2	6		43	3	21

386 D. José Rodríguez Fernández  
 387 D. Juan Sánchez Mora  
 388 D. Eduardo Garofa de Acilu y Vildósola  
 389 D. Rufino Mier Lanza  
 390 D. Juan Romero y Meléndez  
 391 D. Antonio Gutiérrez del Olmo y León  
 392 D. Manuel Mellán Villabella  
 393 D. Manuel Iglesias Martínez  
 394 D. José Arana y Quadros  
 395 D. Antonio Manjón y Díaz de Mayorga  
 396 D. José Julio Medina y López  
 397 D. Florencio Esteban Cuerva  
 398 D. Manuel Lorenzo Cuerva  
 399 D. José Aguayo y Ceinos  
 400 D. Ramón Romasanta y Pérez  
 401 D. Manuel Gutiérrez Ubarri  
 402 D. Vicente Crespo Garofa  
 403 D. Joaquín Cirer Ohorat  
 404 D. Julio Pérez Moro  
 405 D. José María Carreras Ramírez  
 406 D. León Lacalle y Gómez  
 407 D. Francisco Ortega Garofa  
 408 D. Ricardo Monsalvo y Simó  
 409 D. Luis Cordavias y Pascual  
 410 D. José Pérez Garofa  
 411 D. Helodoro Ortiz Villajos y Villarejo  
 412 D. Andrés Alonso Díaz  
 413 D. Eduardo de Cárdenas Sánchez  
 414 D. Francisco Reina y Fustegueras  
 415 D. Benito Rodríguez Garato  
 416 D. José Luis del Rosgo y Jiménez  
 417 D. Juan Camps y Valera  
 418 D. Luis Orta y Alonso  
 419 D. Federico Lanzón y Artigues  
 420 D. Cayetano Cruz Calpona  
 421 D. Suseo Ruiz Coello  
 422 D. Teodoro Casas y Solís  
 423 D. Antonio Salas Pastor  
 424 D. Angel de la Guardia de Vera  
 425 D. Pedro Angel Domínguez Harnansanz  
 426 D. Mariano Barbero Armisén  
 427 D. Mariano San Antonio Pérez  
 428 D. Juan Rubio Sánchez  
 429 D. Luis Carrión González  
 430 D. Francisco González de Anleo y Narváez  
 431 D. Alfonso Jurado y Giró  
 432 D. Vicente Ramón Alcaraz  
 433 D. Juan Notario Martínez  
 434 D. César Fernández y Fernández  
 435 D. Luis Álvarez Marín  
 436 D. Lorenzo Arjona y Luque  
 437 D. Francisco del Campo Tejero  
 438 D. Francisco Molina Fernández  
 439 D. Pedro Múñez Morono  
 440 D. Román Valdivielso Avendaño  
 441 D. Magín Federico Polvach  
 442 D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Doña Mayor  
 443 D. Francisco González Alvarez  
 444 D. Luis Morales de Solís y Canillas  
 445 D. Luis Carrero Revuelta  
 446 D. José Onesta Morong  
 447 D. Hermenegildo Fernández Téllez  
 448 D. Salvador Carballo y Tenorio

Dirección de Propiedades é Impuestos  
 Inspección de Hacienda de Madrid  
 Intervención civil de Guerra y Marina  
 Intervención de Hacienda de Palencia  
 Intervención de Hacienda de Avila  
 Dirección de Propiedades é Impuestos  
 Intervención de Hacienda de Lugo  
 Tesorería de Hacienda de La Coruña  
 Dirección de Propiedades é Impuestos  
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
 Dirección del Tesoro  
 Tesorería de Hacienda de Teruel  
 Tesorería de Hacienda de Avila  
 Intervención de Hacienda de Soria  
 Administración de Contribuciones de Córdoba  
 Tesorería de Hacienda de Jaén  
 Intervención de Hacienda de Jaén  
 Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ibiza  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña  
 Tesorería de Hacienda de Toledo  
 Interventor de la Administración de la Depositaria especial de Hacienda de Mahón  
 Administración de Contribuciones de Cádiz  
 Tesorería de Hacienda de Lugo  
 Tesorería de Hacienda de Guadalajara  
 Tesorería de Hacienda de Palencia  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo  
 Intervención de Hacienda de Terazona  
 Intervención de Hacienda de Granada  
 Intervención de Hacienda de Cáceres  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén  
 Representador de la Aduana de Sevilla  
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos  
 Escribiente de la Subsecretaría  
 Dirección de Contribuciones  
 Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife  
 Intervención de Hacienda de Granada  
 Tesorería de Hacienda de La Coruña  
 Intervención de las Salinas de Torreveja  
 Administración de Contribuciones de Barcelona  
 Tesorería de Hacienda de Badajoz  
 Intervención de Hacienda de Huesca  
 Intervención de Hacienda de Ciudad Real  
 Intervención de Hacienda de Cáceres  
 Tesorería de Hacienda de Cádiz  
 Tesorería de Hacienda de Castellón  
 Intervención de Hacienda de Málaga  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante  
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
 Inspección de Hacienda de La Coruña  
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
 Administración de Contribuciones de Ciudad Real  
 Tesorería de Hacienda de Soria  
 Inspección general  
 Intervención de Hacienda de Salamanca  
 Inspección de Hacienda de Burgos  
 Administración de Contribuciones de Logroño  
 Administración de Contribuciones de Córdoba  
 Intervención central  
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
 Administración de Contribuciones de Madrid  
 Dirección de lo Contencioso  
 Escribiente de la Subsecretaría  
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos

Madrid	45	4	2	6	9	28	5	28
Cádiz	51	1	14	2	9	25	3	24
Vizcaya	60	10	29	6	9	19	11	22
Santander	64	1	15	6	9	37	6	29
Madrid	62	9	24	5	9	3	38	22
Palencia	53	11	17	2	5	37	11	16
Lugo	53	6	5	2	5	36	4	6
Coruña	62	17	2	5	5	27	3	18
Zaragoza	48	4	19	2	5	22	1	5
Madrid	40	6	16	2	5	20	2	10
Madrid	40	21	2	5	5	25	9	25
Teruel	66	10	8	2	4	24	2	19
Madrid	44	2	11	2	4	18	2	6
Madrid	47	9	12	2	4	21	9	20
Córdoba	62	2	17	2	4	19	26	9
Jaén	53	4	25	2	4	20	27	9
Santander	51	2	17	2	4	19	19	1
Batavia	60	1	5	2	4	19	17	11
Madrid	44	10	16	2	4	16	43	11
Toledo	57	7	2	2	4	13	30	9
Logroño	60	6	3	2	4	13	17	5
Cáceres	59	2	22	2	4	12	17	3
Pontevedra	47	1	21	2	4	12	17	3
Guadalajara	44	11	19	2	4	10	20	13
Palencia	53	4	5	2	4	10	17	5
Toledo	49	1	10	2	4	10	18	20
Almería	57	2	4	2	3	29	23	10
Granada	51	11	24	2	3	23	33	11
Córdoba	61	2	9	2	3	23	16	8
Madrid	39	5	14	2	3	19	19	7
Sevilla	39	6	4	2	3	15	14	1
Madrid	48	3	4	2	2	7	28	8
Santander	47	4	5	2	2	7	21	11
Madrid	43	6	17	2	2	7	18	11
Canarias	50	16	2	2	2	27	5	4
Jaén	39	6	24	2	2	23	5	29
Coruña	49	8	10	2	2	23	23	26
Alicante	55	4	10	2	2	20	1	2
Huesca	52	6	20	2	1	27	8	2
Madrid	42	8	3	2	1	26	20	7
Huesca	39	3	7	2	1	26	20	1
Madrid	46	2	19	2	1	26	16	7
Salamanca	42	10	26	2	1	13	16	5
Málaga	42	3	6	2	1	10	16	5
Málaga	56	8	14	2	1	8	20	26
Málaga	58	4	23	2	1	8	17	8
Alicante	52	2	10	2	1	4	33	1
Guadalajara	66	4	10	2	2	26	40	6
Coruña	41	2	13	2	2	26	16	4
Madrid	40	6	8	1	10	5	18	7
Córdoba	55	11	27	1	10	4	1	10
Soria	66	2	28	1	10	26	11	17
Madrid	57	1	20	1	10	26	18	8
Badajoz	44	10	8	1	10	16	4	4
Burgos	44	11	21	1	10	16	2	6
Gerona	53	1	1	1	9	27	26	7
Córdoba	49	1	1	1	9	18	16	4
Madrid	54	10	13	1	9	11	25	7
Madrid	42	1	10	1	9	11	25	1
Madrid	49	9	20	1	9	11	20	6
Badajoz	42	10	7	1	9	11	18	2
Toledo	56	2	2	1	9	11	11	4
Coruña	34	5	1	1	9	11	10	11

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA OFICINA			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
419	D. José Barbón y Ulloa.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	34	4	25	1	9	10	9	7	23
450	D. José Villa Oubifia.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	52		9	1	9	8	24	10	15
451	D. Gerardo Farfina Pérez.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	61	9	8	1	9	1	24	7	17
452	D. Federico Poch Pedomonte.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	59	3	25	1	9		29	7	24
453	D. Juan Antonio Villamor Alonso de Oclada.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Burgos.	58	7	25	1	9		23	9	2
454	D. Emilio Paródes Camiña.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	32	2	23	1	9		9	2	7
455	D. Lino Sáenz Andrés.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Coruña.	39	11	20	1	9		8	3	17
456	D. Domingo Palacios de Andrés.	Intervención de la mina Arruyanes.	Segovia.	48		11	1	8	20	15	11	3
457	D. Jesús Carrotero Gómez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Cuenca.	60	7	14	1	8	9	14	7	8
458	D. Alfonso López Villalta.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	47	6	28	1	8	0	20	11	16
459	D. Ramón Salgado Cos-Gayón.	Intervención de Hacienda de Granada.	Madrid.	26	11	7	1	8	6	6	11	23
460	D. Lorenzo Balanza Torralba.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Logroño.	54	1	17	1	8	5	35	8	15
461	D. Julio Bellón de Rojas.	Intervención central.	Madrid.	46	9	21	1	8	6	17	6	21
462	D. Manuel López Regueira.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	56	7	10	1	8		26	6	4
463	D. Melitón Ruiz-García.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	69	9	21	1	8		23	9	23
464	D. Juan Ruiz Sánchez.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	45		19	1	8		21	2	23
465	D. Emilio Romero Aragón.	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz.	Cádiz.	61			1	8		19	1	1
466	D. Gregorio Delgado y Rivas.	Intervención general.	Madrid.	42	9	2	1	8		15	9	23
467	D. Martín Benítez Medina.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Córdoba.	55	8	29	1	7	29	29		19
468	D. José Manuel de Armilián y Odrizola.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	30			1	7	26	5	1	16
469	D. Juan Domercq Prieto.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Orense.	29	3	20	1	7	25	9		17
470	D. Ricardo Ray Mourillo.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	57	7	16	1	7	22	21		
471	D. Antonio T-boso Selguer.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	56	6	21	1	7	16	22	7	9
472	D. Leopoldo Velasco Martín.	Intervención general.	Valladolid.	45	10	10	1	7	10	20	6	28
473	D. Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Valladolid.	52	9	2	1	7		23	2	24
474	D. Darío Valdés Foa.	Intervención de Hacienda de Gerona.	León.	69		4	1	6	29	25	1	9
475	D. Luis R-vas Cravioto.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Granada.	46	2	15	1	6	14	13	10	19
476	D. Jesús María Moreno y Santl.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Puerto Rico.	65	3	27	1	6	1	10	8	26
477	D. Francisco Obenel y Ribarro.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	55	5		1	5	29	11	3	7
478	D. Antonio Sanabria y Zanada.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Cáceres.	72	3		1	5	25	36	4	11
479	D. Manuel Vidal Abbad.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	28	7		1	5	16	11	5	7
480	D. Mariano Pérez Font.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	69	1	11	1	5		41	3	10
481	D. Vicente Florit y Arizcun.	Intervención central.	Madrid.	42	5		1	5		26	4	28
482	D. Pablo Guerra del Arroyo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	46	5	7	1	5		18	7	9
483	D. Francisco Martín Caballero.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Sevilla.	30	4	18	1	5		6	2	
484	D. Agustín Corbella González.	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	32	7	5	1	4	19	15	11	17
485	D. Juan de Ondabeytia Pardo.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Coruña.	67	4	16	1	4	15	25	2	19
486	D. Julio Saura Bolz.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	71	10	13	1	4	2	51	11	27
487	D. Agustín Ralero Garnica.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Salamanca.	69	1	27	1	4		33		21
488	D. José María Salvador y Almeida.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	23	7	8	1	4		5	10	
489	D. Luis Nando y Plana.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Oviedo.	73	3	2	1	3	29	33	7	18
490	D. Alberto Camiño y Orosaltes.	Inspección general.	Toledo.	34	2		1	3	29	6	11	24
491	D. Fernando Sánchez Muñoz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza.	Zaragoza.	32	2	15	1	3	22	14	7	8
492	D. Alberto Martínez Jofré.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	72	9	14	1	3	19	16	2	
493	D. Mariano Moreno Avila.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Murcia.	69	9	8	1	3	2	40	10	20
494	D. Luis Álvarez Sanz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Valladolid.	48	1	26	1	3		21	7	7
495	D. Luis López-Ballesteros y Torres.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	22			1	2	16	4	2	
496	D. Miguel Casero y Ruiz-Matas.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	37	7	13	1	2	11	29	1	
497	D. Guillermo Montis Moragues.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Balaores.	36	1	10	1	2	11	16	9	24
498	D. Francisco Torres Chapatrleta.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Alicante.	44	6	3	1	2		20	1	
499	D. José Buntamunt y López.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	44	1	31	1	1	13	16	3	23
500	D. José López Corvejero.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Sevilla.	43	8	10	1	1	10	25	5	16
501	D. Gustavo Chacel del Rib.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	57	7	7	1	1		29	9	20
502	D. José Gómez Pardo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	29	8	17	1	1		9	4	
503	D. Manuel Becerra y Bonhiver.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Oviedo.	47	5	12	1		22	21	6	2
504	D. Octavio Suárez Inclán.	Escribiente de la Subsecretaría.	Madrid.	32	10	10	1		18	5		4

505	D. Francisco Renshaw González de Mesa.....	Depositarío especial de Hacienda de Fuerteventura.....	Canarias .....	27	11	»	1	»	15	7	»	»
506	D. Mario López Welker.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Pontevedra.....	22	3	23	1	»	13	5	»	»
507	D. José Durán y Serra.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	52	6	15	1	»	»	16	4	»
508	D. Víctor Pastor Berceclartida.....	Delegación especial de Alava.....	Madrid.....	18	10	16	»	»	11	20	11	20
509	D. Manuel Fernández de la Fuente.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Manila.....	29	»	8	»	»	11	19	4	»
510	D. Eduardo León Garrido.....	Intervención de Hacienda de Ouenca.....	Cádiz.....	23	3	29	»	»	11	19	»	11 19
511	D. Maximino Miñano Grifol.....	Inspección de Hacienda de Muroia.....	Alicante.....	22	1	2	»	»	11	19	»	11 19
512	D. Benito Jiménez Ezquerro.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	25	9	10	»	»	11	18	»	11 18
513	D. Luis Ruiz Molina.....	Inspección de Hacienda de Muroia.....	Murcia.....	25	8	5	»	»	11	18	»	11 18
514	D. Manuel Soriano Alba.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Granada.....	18	10	8	»	»	11	18	»	11 18
515	D. Salvador Muelas Martínez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Murcia.....	18	5	29	»	»	11	18	»	11 18
516	D. Vicente Lis Hernández.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	Valencia.....	28	11	21	»	»	11	16	»	11 16
517	D. Máximo Sanz Fernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de León.....	Toledo.....	19	2	28	»	»	11	16	»	11 16
518	D. Luis Carretero y Tavira.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	39	5	5	»	»	11	14	7	5 10
519	D. Luis Cestero Albuñón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Cádiz.....	24	4	13	»	»	11	13	»	11 13
520	D. Jehón Chornet Subercaseo.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Valencia.....	31	4	1	»	»	11	16	»	11 10
521	D. Francisco Romera Villa.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Badajoz.....	23	4	27	»	»	11	10	»	11 10
522	D. Carlos Arechavala Almeida.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Vizcaya.....	21	1	27	»	»	11	9	»	11 9
523	D. Juan Antonio Jiménez Orozco.....	Dirección de Contribuciones.....	Almería.....	41	11	27	»	»	11	7	2	3
525	D. Germán Rodríguez Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Lórida.....	Coruña.....	20	9	»	»	»	11	7	»	11 2
525	D. José Morejón Castro.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Córdoba.....	24	9	8	»	»	11	1	»	11 1
526	D. José Cruzada Gamboa.....	Negociato de Alcoholes de Alava.....	Valencia.....	31	2	16	»	»	11	»	»	11 1
527	D. Pablo Ferrer Bartrina.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Valencia.....	28	11	14	»	»	11	»	»	11 1
528	D. Guillermo San Pedro Rozalem.....	Intervención general.....	Madrid.....	49	8	21	»	14	24	30	4	1
529	D. Alberto Valero Martín.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	35	2	»	»	10	24	15	2	»
530	D. José Hernández Chamacho.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	33	»	»	»	10	24	7	5	»
531	D. Angel Moreno de Vega y Astola.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	22	7	12	»	»	10	24	»	10 24
532	D. Juan Antonio Carrera y Caparrós.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	49	1	27	»	»	10	23	19	5 13
533	D. José Díaz y Abad.....	Intervención central.....	Madrid.....	67	4	»	»	10	23	16	8	22
534	D. Luis Escacena de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	44	11	16	»	»	10	21	19	5 9
535	D. Manuel de Codes y de Sotto.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	23	1	16	»	»	10	21	»	10 21
536	D. Agapito Velasco y Pérez Herrero.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Santander.....	37	9	6	»	»	10	14	7	»
537	D. Benedicto Antoquera Azpilrú.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	28	6	16	»	»	10	13	11	1 21
538	D. Manuel Fernández Burgos.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Almería.....	50	6	14	»	»	10	8	23	5 6
539	D. Jerónimo López y González Orduña.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Badajoz.....	60	5	14	»	»	10	»	40	3 16
540	D. Francisco de la Higuera López.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Burgos.....	37	2	9	»	»	9	21	»	9 21
541	D. Joaquín Briones García Escudero.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Palencia.....	47	7	17	»	»	8	28	5	11 11
542	D. José Vallejo Vicente.....	Odenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	35	11	13	»	»	8	23	10	1 23
543	D. León Buono y García.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	Granada.....	48	9	»	»	»	8	22	25	» 28
544	D. Gonzalo Spinola de Lema.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Pontevedra.....	43	4	13	»	»	8	18	20	10 3
545	D. José María Vidal y Rubí.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	73	2	19	»	»	8	14	20	4 12
546	D. Eduardo Palacio y Fernández.....	Intervención general.....	Oviedo.....	33	10	25	»	»	8	13	15	6 1
547	D. Leopoldo León Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Granada.....	57	8	20	»	»	8	11	18	1 12
548	D. Miguel Martínez Acaso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	31	»	»	»	»	8	11	6	3 1
549	D. Fulgencio Sánchez y Pujalte.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.....	Alicante.....	36	5	28	»	»	8	4	15	4 26
550	D. José de Bardaxi y Romo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalupe.....	Madrid.....	62	9	14	»	»	8	»	16	1 15
551	D. José Vázquez de la Corte.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Huelva.....	49	11	9	»	7	23	20	2 6	
552	D. José López Recuero.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	45	2	9	»	»	7	11	28	9 1
553	D. Rafael Maroto.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	39	10	11	»	»	7	11	16	» 6
554	D. José Pidal Lobatón.....	Intervención general.....	Cádiz.....	38	11	8	»	»	7	11	10	6 6
555	D. Braulio de la Collina Cagigal.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Santander.....	60	10	22	»	7	»	31	2 25	
556	D. Rafael Ardamay Armisén.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	Huesca.....	46	4	8	»	7	»	19	10 16	
557	D. Rafael Sáenz González.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	37	9	15	»	»	6	22	15 9 19	
558	D. Mario Cortés Faure.....	Intervención general.....	Madrid.....	29	10	»	»	»	6	22	15 2 27	
559	D. Ramón Aguilar López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	58	»	»	»	»	6	22	7 11 22	
560	D. Enrique Bellón de Rojas.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	51	3	27	»	»	6	19	19 4 26	
561	D. Ernesto del Val Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Ouenca.....	Ouenca.....	43	1	17	»	»	6	8	15 11 7	
562	D. Aquilino Díez Besada.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Pontevedra.....	55	11	26	»	»	6	»	15 11 11	
563	D. Luis Albaladejo Brugarolas.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Murcia.....	54	2	1	»	5	20	23	4 23	
564	D. Luis Madariaga y Monroy.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	48	4	23	»	4	7	16	5 23	
565	D. Manuel Carreño Verdiguay.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Granada.....	38	»	»	»	4	»	16	6 10	
566	D. Mariano Orfanel y Escanciano.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	35	»	25	»	3	20	16	1 24	

Gaceta de Madrid. — Núm. 76  
 16 Marzo 1911  
 Anexo núm. 2. — Pág. 1041

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao, durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIORES 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		AMORTIZABLE 6 POR 100 Emisión 1917. (Carpetas provisionales.)	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones muni- cipales.	Obras del Puerto.	Abelones carretera Vizcaya.	TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.		Océanos al 4 por 100.	Océanos al 5 por 100.					
2	»	»	»	»	»	12.500	»	»	»	»	»	»	»	12.500
3	10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	15.000	»	»	»	25.000
4	6.500	»	84.000	»	»	75.000	»	»	»	»	»	»	»	165.500
5	35.800	»	48.000	»	»	6.000	»	»	»	»	»	»	»	89.800
7	2.000	»	12.000	»	»	65.000	»	»	»	8.000	»	»	»	87.000
8	»	»	»	»	»	268.000	»	»	12.500	»	12.500	»	»	293.000
9	88.700	»	10.000	»	»	160.000	»	»	14.000	»	24.000	»	»	296.700
10	13.500	»	29.700	»	»	80.500	»	»	»	»	»	»	»	123.800
11	70.000	»	72.000	»	5.000	27.500	»	»	»	»	4.000	»	»	178.500
12	9.800	»	72.000	»	»	6.000	»	»	»	»	1.500	»	»	89.100
14	18.000	»	36.000	»	»	180.500	»	»	12.000	»	»	»	»	251.500
15	105.500	»	96.000	»	15.000	71.000	»	»	»	»	7.000	»	»	291.500
16	»	»	»	»	»	134.000	»	»	»	»	10.000	»	»	149.000
17	66.100	»	48.000	»	»	34.500	»	»	»	»	»	5.000	»	153.100
18	53.900	»	»	»	»	38.500	»	»	»	»	39.500	»	1.000	132.900
19	7.500	»	77.000	»	»	6.000	»	»	»	»	21.000	»	»	113.500
21	7.800	»	»	»	»	78.000	»	»	»	»	3.000	»	»	88.800
22	16.000	»	»	»	»	53.000	»	»	»	»	2.500	5.000	»	76.500
24	22.000	»	24.000	»	»	198.000	»	»	»	»	»	»	»	244.000
25	7.500	»	»	»	»	103.000	»	»	»	»	9.500	»	»	120.000
26	24.000	»	»	»	»	21.000	»	»	»	»	23.000	»	»	68.000
28	»	»	»	»	»	9.000	»	»	»	»	»	»	»	9.000
29	79.400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79.400
30	»	»	24.000	»	»	25.000	»	»	»	»	»	»	»	49.000
31	20.000	»	»	»	»	147.000	»	»	»	»	»	3.500	»	170.500
	663.000	»	632.700	»	20.000	1.803.800	»	»	33.500	23.000	160.500	18.000	1.000	3.360.600

Madrid, 1.º de Febrero de 1918.—El Director general, F. Cardiel.



Infantería de Luchana, número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Tarragona, 21 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Vicente La Fuente. JG—1365

2359

**CARNUCHO LAGE, Cayetano**; hijo de Pablo y Sofia, natural de Pazos, Ayuntamiento de Neda (La Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pazos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1336

2360

**CARNERO CANIZO, José María**; hijo de Juan José y Juana, natural de Mugaros (La Coruña); profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugaros; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1328

2361

**CASAL FONCE, José**; hijo de Albino y Dolores, natural de La Josa, Ayuntamiento de Corgo (Lugo), de veintidós años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en Corgo; procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre último (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linos Lage, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 19 de Febrero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel de Linos. JG—1349

2362

**CASTIÑEIRA VILA, Jesús**; hijo de José y Esperanza, natural de Iruña (Coruña), inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redes (Coruña); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Marina de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—1344

2363

**CEBRIAN Y BALLVÉ, José**; hijo de Ramón y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, estatura 1,534 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días,

ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región D. Domingo Chicote Arcos, que tiene su residencia oficial en la calle de Provenza, número 247, piso segundo-segunda, y de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 1.º de Marzo de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Domingo Chicote. JG—1387

2364

**COMAS RUBERT, Ramón**; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. — Barcelona, 27 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1338

2365

**COSTA MENSALLA, Baldomero**; hijo de Francisco y Antonia, natural de Cádiz, de estado casado, profesión palero, de treinta y nueve años, tripulante que fué del vapor *Manuel Calvo*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 23 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1399

2366

**CUSIDO MOLINS, Magín**; hijo de Agustín y Rosa, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Stavelli (Argelia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Eugenio Sanz de Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 21 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Eugenio S. de Larín. JG—1353

2367

**DIAZ BENAVIDES, José María**; hijo de Pedro y Eusebia, natural de Meñá (Coruña), inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—1327

2368

**DOMINGUEZ GIRALDEZ, José**; hijo de Manuel y Josefa, natural de Puenteareas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Guillade; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julio Condo González, en el Cuartel de la Cárcel, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. JG—1367

2369

**FERNANDEZ FERNANDEZ, José**; hijo de Manuel y Pilar, natural de Taboada (Lugo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 22 de Febrero de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1357

2370

**FUERTES DE LA FUENTE, Vicente**; hijo de Victoriano y Josefa, natural de Hospital de Orbijo (León), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; señas particulares: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 93; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Tomás Díaz Aauri, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 27 de Febrero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Aauri. JG—1370

2371

**GALEGO VILA, César Antonio**; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Porto (Coruña), profesión marinerio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1325

2372

**GARCÍA RAÑALES, Arsenio**; hijo de Emilio y Rosa, natural de Mugaros (Coruña), profesión marinerio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1340

2373

**GARCÍA GALLEGO, Pedro Antonio**; hijo de Leonardo y María Antonia, natural de Cramonco (Coruña), profesión marinerio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo. — Ferrol, 26 de Febrero

de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal y Díaz. JM—1330

2274

**GARCIA SANTIAGO, Gregorio**; hijo de Mateo y Antonia, natural de Santa Croya de Tera (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor don Eladio Rodríguez Pereira, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eladio Rodríguez. JG—1382

2275

**GARTEIZ ZULUETA, Jacinto**; hijo de Justo y Petra, natural de Bermeo, estado soltero, profesión Tenedor de libros, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,830 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Bermeo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Alberellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1918. El Juez instructor, Ignacio Alberellos. JG—1404

2276

**GIL CASADO, Primitivo**; hijo de Camilo y Patrocinio, natural de Noguejas (León), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Castrocontrigo (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Fíórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1368

2277

**GONZALEZ CATALA, Constantino**; hijo de Constantino y Leonor, natural de Terrateig (Valencia), soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Terrateig (Valencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor, D. Carmelo Castañón Requena, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Carmelo Castañón. JG—1323

2278

**GONZALEZ IGLESIAS, José**; hijo de Vicente y Carmen, natural de Santa Cristina (Lugo), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1362

2279

**GONZALEZ REY, Francisco**; hijo de Manuel y Nieves, natural de Viñas (Lugo), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viñas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1363

2280

**GUALLARTE SERRANO, Nicolás**; hijo de Antonio y de Delfina, natural de Villanueva de Giloca (Zaragoza), de estado soltero, señas: pelo, cejas y ojos negros, no usa barba ni bigote, nariz larga, y lleva dos cicatrices en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por rebelión y agresión a la Guardia Civil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez que firma, Coronel de Infantería, y Juez permanente de la Capitania General de la quinta Región.—Zaragoza, 21 de Febrero de 1918.—El Coronel, Juez instructor, Cecilio Martínez de Forcada. JG—1371

2281

**GUTIERREZ DIAZ, Antonio**; hijo de José y de Generosa, natural de Comillas, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Alberellos Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Alberellos. JG—1394

2282

**HUERTA VALLINA, Manuel**; hijo de Miguel y de Jesusa, natural de Calvecia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,530 metros, sus señas, estas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últi-

mamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique González Masa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González. JG—1366

2283

**IGLESIAS MARTINEZ, José María**; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moraima (Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sanguíneo, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Moraima (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Eladio Rodríguez Pereira, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eladio R. Pereira. JG—1381

2284

**IREIJO VAZQUEZ, Severino**; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Maniños (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 26 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—1347

### Juzgados de Primera Instancia

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Celestino y D. Rafael Ruiz y Ono-dit Biot contra D.ª Consuelo Durany Urgellés, de ignorado paradero, por la presente cédula, que se expide a instancia de los actores, se emplaza por segunda vez a la expresada D.ª Consuelo Durany, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en los autos, ante el referido Juzgado, a usar de su derecho, personándose en forma, con prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario judicial, Mariano Gros.

X—611